

MINISTERIO DE HACIENDA

RECIBIDO

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el numeral 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón de la Contraloría General de la República y,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesario establecer por razones de buen servicio, orden de subrogación para el cargo de Director del SERVIU Región de Valparaíso.
- b) Lo solicitado por el Jefe de Gabinete Subsecretaría, a través de correo electrónico, de fecha 17.06.2026.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Director SERVIU Región de Valparaíso, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Rodrigo Muñoz Henríquez, Run 11.832.664-4, Planta grado 05 EUR., Jefe Departamento. Programación y Control; en segundo lugar, por el Sr. Alejandro Bahamonde Núñez, Run 14.425.000-1, Jefe del Departamento Administración y Finanzas, Planta grado 05 EUR, todos del SERVIU Región de Valparaíso.
- d) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.-Establécese a contar del 22 de junio de 2026, que durante la ausencia o impedimento del Director/a del SERVIU Región De Valparaíso, este será subrogado en primer lugar por el Sr. Rodrigo Muñoz Henríquez, Run 11.832.664-4, actual Jefe del Departamento de Programación y Control grado 05 EUR, y en segundo lugar por el Sr. Alejandro Bahamonde Núñez, Run 14.425.000-1, Jefe del Departamento Administración y Finanzas, Planta grado 05 EUR.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.
Por orden del Presidente de la República



MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

JUAN RODRIGUEZ CAPDEVILLE
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

18.06.2026

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- SERVIU Región del Biobío
- División Administrativa
- Depto. Gestión de Personas
- Sección Personal y Honorarios
- Sección Remuneraciones
- Asesoría Jurídica Divad.
- Sección Partes y Archivo General
- Interesados

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

N. Aguilar

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO